



# Guía de diligenciamiento de encuesta de reporte de consumos servicios públicos SNR

**SUPERINTENDENCIA**  
DE NOTARIADO Y REGISTRO

<b>Código: SIG - SGA - PO - 02 - GI - 02</b>	<b>Versión: 01</b>	<b>Fecha: 29 - 04 - 2022</b>
--	--------------------	------------------------------

EQUIPO DIRECTIVO:

GOETHNY FERNANDA GARCÍA FLÓREZ  
SUPERINTENDENTE DE NOTARIADO Y  
REGISTRO

SANDRA VIVIANA CADENA MARTÍNEZ  
SECRETARIA GENERAL

ALVARO DE FATIMA GOMEZ TRUJILLO  
DIRECTOR ADMINISTRATIVO Y  
FINANCIERO

JUAN CARLOS TORRES RODRIGUEZ  
COORDINADOR DEL GRUPO DE  
ARQUITECTURA ORGANIZACIONAL Y  
MEJORAMIENTO CONTINUO



República de Colombia

Ministerio de Justicia y del Derecho

**Superintendencia de Notariado y Registro**

---

## TABLA DE CONTENIDO

1.	INTRODUCCIÓN.....	6
.1.1.	OBJETIVOS.....	6
2.	MARCO LEGAL Y POLITICO.....	6
3.	DESCRIPCIÓN DE LA GUÍA.....	7
3.1.	Información general.....	7
3.1.1.	Nombre de la persona que diligencia la encuesta *	8
3.1.2.	Dependencia y/o direccion regional *	8
3.1.3.	Ubicación geográfica *	8
3.1.4.	Mes correspondiente al seguimiento *	8
3.2.	CONSUMOS DE AGUA POTABLE.....	9
3.2.1.	¿Cuenta con los datos para registrar consumo y pago en el mes correspondiente al seguimiento? *	9
3.2.2.	¿El agua es facturada por consumo? *	9
3.2.3.	¿El agua es facturada por tarifa fija? *	9
3.2.4.	Frecuencia del cobro por consumo *	9
3.2.5.	Fecha de inicio del periodo de facturación *	9
3.2.6.	Fecha de fin del periodo de facturación *	10
3.2.7.	Cantidad de contadores en orip *	10
3.2.8.	Contador 1 consumos m3 *	10
3.2.9.	Valor facturado en pesos (\$) *	10
3.2.10.	Contador 2 consumos m3 *	10
3.2.11.	Valor facturado en pesos (\$) *	10
3.2.12.	Contador 3 consumos m3 *	11

3.2.13.	Valor facturado en pesos (\$) *	11
3.2.14.	Contador 4 consumos m3 *	11
3.2.15.	Valor facturado en pesos (\$) *	11
3.2.16.	Contador 5 consumos m3 *	11
3.2.17.	Valor facturado en pesos (\$) *	12
3.2.18.	Contador 6 consumos m3 *	12
3.2.19.	Valor facturado en pesos (\$) *	12
3.2.20.	Contador 7 consumos m3 *	12
3.2.21.	Valor facturado en pesos (\$) *	12
3.2.22.	Contador 8 consumos m3 *	12
3.2.23.	Valor facturado en pesos (\$) *	13
3.2.24.	Frecuencia del cobro de tarifa fija *	13
3.2.25.	Fecha de inicio del periodo de facturación *	13
3.2.26.	Fecha de fin del periodo de facturación *	13
3.2.27.	M3 consumidos - tarifa fija *	13
3.2.28.	Pago total de tarifa fija *	13
3.2.29.	Observaciones *	13
3.3.	CONSUMOS DE ENERGÍA.....	13
3.3.1.	Mes correspondiente al seguimiento *	14
3.3.2.	¿Cuenta con los datos para registrar consumo y pago en el mes correspondiente al seguimiento? *	14
3.3.3.	¿La energía es facturada por consumo? *	14
3.3.4.	¿La energía es facturada por tarifa fija? *	14
3.3.5.	Frecuencia del cobro por consumo *	14

3.3.6.	<i>Fecha de inicio del periodo de facturación *</i>	15
3.3.7.	<i>Fecha de fin del periodo de facturación *</i>	15
3.3.8.	<i>Cantidad de medidores en orip *</i>	15
3.3.9.	<i>Medidor 1 consumos en kw/h *</i>	15
3.3.10.	<i>Valor facturado en pesos (\$) *</i>	15
3.3.11.	<i>Medidor 2 consumos en kw/h *</i>	15
3.3.12.	<i>Valor facturado en pesos (\$) *</i>	16
3.3.13.	<i>Medidor 3 consumos en kw/h *</i>	16
3.3.14.	<i>Valor facturado en pesos (\$) *</i>	16
3.3.15.	<i>Medidor 4 consumos en kw/h *</i>	16
3.3.16.	<i>Valor facturado en pesos (\$) *</i>	16
3.3.17.	<i>Medidor 5 consumos en kw/h *</i>	16
3.3.18.	<i>Valor facturado en pesos (\$) *</i>	17
3.3.19.	<i>Frecuencia del cobro de tarifa fija *</i>	17
3.3.20.	<i>Fecha de inicio del periodo de facturación *</i>	17
3.3.21.	<i>Fecha de fin del periodo de facturación *</i>	17
3.3.22.	<i>Registrar kw/h - tarifa fija *</i>	17
3.3.23.	<i>Pago total de tarifa fija *</i>	17
3.3.24.	<i>Observaciones *</i>	17
4.	<b>GLOSARIO DE TÉRMINOS</b>	18
5.	<b>BIBLIOGRAFÍA</b>	18

## 1. INTRODUCCIÓN

Es importante para la entidad tener conocimiento de las dinámicas en cuanto al uso de servicios públicos como lo son el agua y la energía, de esta manera lograr analizar la variabilidad de dichas dinámicas y a futuro poder proponer distintas medidas direccionadas a disminuir estos consumos dada la responsabilidad y el compromiso ambiental de la entidad.

En el presente documento se mencionan las pautas a tener en cuenta para el desarrollo de la encuesta de agua y energía en cada una de las dependencias de la entidad, que serán diligenciadas mensualmente por parte de los líderes ambientales designados.

### .1.1. OBJETIVOS

- Establecer lineamientos que garanticen el debido diligenciamiento de las encuestas de agua y energía, propuestas por el equipo de Gestión Ambiental de la entidad.
- Promover un manejo ambientalmente adecuado de los servicios públicos por parte de los funcionarios y contratistas de la entidad.
- Brindar un análisis anual basando en los datos recolectados con el fin de analizar la variabilidad de consumos de agua y energía entre la vigencia pasada y la que se encuentre vigente.
- Identificar situaciones particulares de las sedes a nivel nacional de la SNR.

## 2. MARCO LEGAL Y POLITICO

- **Constitución política de Colombia 1991:** Artículo 79. Todas las personas tienen derecho a gozar de un ambiente sano. la ley garantizará la participación de la comunidad en las decisiones que puedan afectarlo. Artículo 80. El estado planificará el manejo y aprovechamiento de los recursos naturales, para garantizar su desarrollo sostenible, su conservación, restauración o sustitución. Congreso de la república.
- **Directiva presidencia 09 noviembre del 2018:** Directrices de austeridad del gasto público. Presidencia de la República de Colombia.
- **Directiva presidencial 2 de 2015:** La presente Directiva imparte instrucciones y lineamientos para reforzar las medidas de ahorro de agua y energía eléctrica por parte del Gobierno nacional, que está llamado a dar ejemplo de buenas prácticas. Presidencia de la República de Colombia.
- **Decreto 371 2021:** Por el cual se establece el Plan de Austeridad del Gasto 2021 para los órganos que hacen parte del Presupuesto General de la Nación. Presidencia de la República de Colombia.

- **Decreto 1575 de 2007:** Por el cual se establece el sistema para la protección y control de la calidad del agua para consumo humano. Presidencia de la República de Colombia.
- **Decreto 3102 de 1997:** Por el cual se reglamenta el artículo 15 de la Ley 373 de 1997 en relación con la instalación de equipos, sistemas e implementos de bajo consumo de agua. Presidencia de la República de Colombia.
- **Resolución 2115 de 2007:** Por medio de la cual se señalan características, instrumentos básicos y frecuencias del sistema de control y vigilancia para la calidad del agua para consumo humano. Ministerio de la Protección Social junto con el Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial.
- **Ley 373 de 1997:** Por la cual se establece el programa para el uso eficiente y ahorro del agua. El congreso de Colombia.
- **Decreto 3450 de 2008:** Por el cual se dictan medidas tendientes al uso racional y eficiente de la energía eléctrica. Presidencia de la República de Colombia.
- **Decreto 1076 de 2015:** Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Minas y Energía. Presidencia de la República de Colombia.
- **Ley 697 de 2001:** Mediante la cual se fomenta el uso racional y eficiente de la energía, se promueve la utilización de energías alternativas y se dictan otras disposiciones. El congreso de Colombia.

### 3. DESCRIPCIÓN DE LA GUÍA

#### Reporte de consumos servicios públicos SNR

Dando cumplimiento a la política ambiental y a las actividades ambientales establecidas en los Programas de Uso Eficiente y Ahorro del Agua y Energía para la presente vigencia, el Sistema de Gestión Ambiental de la Superintendencia de Notariado y Registro formuló una encuesta para la recolección y análisis de datos correspondientes a los consumos de agua y energía de las Oficinas de Registro e Instrumentos Públicos - ORIP, Direcciones Regionales y nivel central de la entidad.

#### \* Obligatorio

##### 3.1. Información general

En este módulo encontrará cuatro preguntas, en las cuales se debe registrar el nombre del líder ambiental que diligencia la encuesta, seleccionar la Dirección Regional y

posteriormente la Oficina de Registro e Instrumentos Públicos que corresponda y finalmente la información de la ubicación geográfica (municipio, dirección, etc.)  
Tenga en cuenta, al seleccionar la primera respuesta se habilitará la siguiente pregunta.

### **3.1.1. Nombre de la persona que diligencia la encuesta \***

La encuesta debe ser diligenciada por los líderes ambientales designados en cada dependencia.

### **3.1.2. Dependencia y/o Dirección Regional \***

Luego de seleccionar la dependencia y/o dirección regional, se desplegará la siguiente pregunta en donde podrá seleccionar la respectiva ORIP.

- Nivel Central
- Regional Centro
- Regional Andina
- Regional Caribe
- Regional Pacifico
- Regional Orinoquia

**Tener en cuenta:** las sedes que pertenecen al Nivel Central corresponden a la sede principal, Delegada de tierras, Almacén General SNR Bogotá, World service piso 12, World service piso 13, Bodega de archivo de Funza, San Martín piso 28, San Martín piso 33, San Martín piso 34 y San Martín piso 35.

### **3.1.3. Ubicación geográfica \***

Ingrese municipio, dirección o dependencia; En caso de que la ORIP esté ubicada en un centro comercial, por favor indicar nombre y local.

### **3.1.4. Mes correspondiente al seguimiento \***

Indique el mes al que corresponde el presente seguimiento, esta actividad deberá realizarse mensualmente y es responsabilidad de cada líder ambiental designado.

- Enero 2022
- Febrero 2022
- Marzo 2022
- Abril 2022
- Mayo 2022
- Junio 2022
- Julio 2022
- Agosto 2022
- Septiembre 2022
- Octubre 2022



- Noviembre 2022
- Diciembre 2022

### **3.2. CONSUMOS DE AGUA POTABLE**

Este corresponde al segundo módulo

#### **3.2.1. ¿Cuenta con los datos para registrar consumo y pago en el mes correspondiente al seguimiento? \***

- Si Al seleccionar “Si” pasará a la pregunta “3.2.2” de la guía.
- No Al seleccionar “No” pasará a la pregunta “3.2.29” de la guía.

#### **3.2.2. ¿El agua es facturada por consumo? \***

Este tipo de facturación es aquel que refleja el cobro teniendo en cuenta el consumo de agua en m3, durante un periodo determinado.

- Si Al seleccionar “Si” pasará a la pregunta “3.2.4” de la guía.
- No Al seleccionar “No” pasará a la pregunta “3.2.3” de la guía.

#### **3.2.3. ¿El agua es facturada por tarifa fija? \***

Este tipo de facturación es aquella que establece un valor fijo para el servicio, independientemente del consumo realizado.

- Si Al seleccionar “Si” pasará a la pregunta “3.2.24” de la guía.
- No Al seleccionar “No” pasará a la pregunta “3.2.29” de la guía.

#### **3.2.4. Frecuencia del cobro por consumo \***

En caso de no identificar la frecuencia en las opciones mencionadas, puede seleccionar la opción otras e indicar textualmente cual es la frecuencia de facturación.

- Mensual
- Bimensual
- Trimestral
- Anual
- Otras

#### **3.2.5. Fecha de inicio del periodo de facturación \***

Corresponde al periodo reflejado en la factura

Formato: D/M/AAAA

### 3.2.6. Fecha de fin del periodo de facturación \*

Corresponde al periodo reflejado en la factura  
Formato: D/M/AAAA

### 3.2.7. Cantidad de contadores en orip \*

- 1
- 2
- 3
- 4
- 5
- Más de 5

Al seleccionar la cantidad de contadores se desplegarán las siguientes preguntas

### 3.2.8. Contador 1 consumos m3 \*

El valor debe ser un número.

### 3.2.9. Valor facturado en pesos (\$) \*

Registre únicamente el costo del servicio público de agua, no incluya costos de aseo, alcantarillado u otros que no correspondan.

El valor debe ser un número.

### 3.2.10. Contador 2 consumos m3 \*

Indicar el consumo en m3 en la casilla Otras para desplegar el siguiente contador o indicar si no aplica e l presente contador para diligenciar la siguiente pregunta.

- No aplica Al seleccionar “No aplica” pasará a la pregunta “3.2.3” de la guía.
- Otras

Si cuenta con el presente contador (2) debe registrar el consumo en el recuadro de Otras y de esta manera se desplegará la pregunta “3.2.11” y “3.2.12” de la guía, en donde se replicará la misma dinámica.

### 3.2.11. Valor facturado en pesos (\$) \*

Registre únicamente el costo del servicio público de agua, no incluya costos de aseo, alcantarillado u otros que no correspondan.

El valor debe ser un número.

### 3.2.12. Contador 3 consumos m3 \*

Indicar el consumo en m3 en la casilla Otras para desplegar el siguiente contador o indicar si no aplica el presente contador para diligenciar la siguiente pregunta.

- No aplica Al seleccionar “No aplica” pasará a la pregunta “3.2.3” de la guía.
- Otras

Si cuenta con el presente contador (3) debe registrar el consumo en el recuadro de Otras y de esta manera se desplegará la pregunta “3.2.13” y “3.2.14” de la guía, en donde se replicará la misma dinámica.

### 3.2.13. Valor facturado en pesos (\$) \*

Registre únicamente el costo del servicio público de agua, no incluya costos de aseo, alcantarillado u otros que no correspondan.

### 3.2.14. Contador 4 consumos m3 \*

Indicar el consumo en m3 en la casilla Otras para desplegar el siguiente contador o indicar si no aplica el presente contador para diligenciar la siguiente pregunta.

- No aplica Al seleccionar “No aplica” pasará a la pregunta “3.2.3” de la guía.
- Otras

Si cuenta con el presente contador (4) debe registrar el consumo en el recuadro Otras y de esta manera se desplegará la pregunta “3.2.15” y “3.2.16” en donde se replicará la misma dinámica.

### 3.2.15. Valor facturado en pesos (\$) \*

Registre únicamente el costo del servicio público de agua, no incluya costos de aseo, alcantarillado u otros que no correspondan.

El valor debe ser un número.

### 3.2.16. Contador 5 consumos m3 \*

Indicar el consumo en m3 en la casilla Otras para desplegar el siguiente contador o indicar si no aplica el presente contador para diligenciar la siguiente pregunta.

- No aplica Al seleccionar “No aplica” pasará a la pregunta “3.2.3” de la guía.
- Otras

Si cuenta con el presente contador (5) debe registrar el consumo en el recuadro de Otras y de esta manera se desplegará la pregunta “3.2.17” y “3.2.18” de la guía, en donde se replicará la misma dinámica.

### 3.2.17. Valor facturado en pesos (\$) \*

Registre únicamente el costo del servicio público de agua, no incluya costos de aseo, alcantarillado u otros que no correspondan.

### 3.2.18. Contador 6 consumos m3 \*

Indicar el consumo en m3 en la casilla Otras para desplegar el siguiente contador o indicar si no aplica el presente contador para diligenciar la siguiente pregunta.

- No aplica Al seleccionar “No aplica” pasará a la pregunta “3.2.3” de la guía.
- Otras

Si cuenta con el presente contador (6) debe registrar el consumo en el recuadro de Otras y de esta manera se desplegará la pregunta “3.2.19” y “3.2.20” de la guía, en donde se replicará la misma dinámica.

### 3.2.19. Valor facturado en pesos (\$) \*

Registre únicamente el costo del servicio público de agua, no incluya costos de aseo, alcantarillado u otros que no correspondan.  
El valor debe ser un número.

### 3.2.20. Contador 7 consumos m3 \*

Indicar el consumo en m3 en la casilla Otras para desplegar el siguiente contador o indicar si no aplica el presente contador para diligenciar la siguiente pregunta.

- No aplica Al seleccionar “No aplica” pasará a la pregunta “3.2.3” de la guía.
- Otras

Si cuenta con el presente contador (7) debe registrar el consumo en el recuadro Otras y de esta manera se desplegará la pregunta “3.2.21” y “3.2.22” de la guía, en donde se replicará la misma dinámica.

### 3.2.21. Valor facturado en pesos (\$) \*

Registre únicamente el costo del servicio público de agua, no incluya costos de aseo, alcantarillado u otros que no correspondan.

### 3.2.22. Contador 8 consumos m3 \*

Indicar el consumo en m3 en la casilla Otras para desplegar el siguiente contador o indicar si no aplica el presente contador para diligenciar la siguiente pregunta.

- No aplica Al seleccionar “No aplica” pasará a la pregunta “3.2.3” de la guía.
- Otras

Si cuenta con el presente contador (8) debe registrar el consumo en el recuadro de Otras y de esta manera se desplegará la pregunta “3.2.23” de la guía.

**3.2.23. Valor facturado en pesos (\$) \***

Registre únicamente el costo del servicio público de agua, no incluya costos de aseo, alcantarillado u otros que no correspondan.  
El valor debe ser un número.

**3.2.24. Frecuencia del cobro de tarifa fija \***

En caso de no identificar la frecuencia en las opciones mencionadas, puede seleccionar la opción otras e indicar textualmente cual es la frecuencia de facturación.

- Mensual
- Bimensual
- Trimestral
- Anual
- Otras

**3.2.25. Fecha de inicio del periodo de facturación \***

Corresponde al periodo reflejado en la factura  
Formato: D/M/AAAA

**3.2.26. Fecha de fin del periodo de facturación \***

Corresponde al periodo reflejado en la factura  
Formato: D/M/AAAA

**3.2.27. M3 consumidos - tarifa fija \***

El valor debe ser un número.

**3.2.28. Pago total de tarifa fija \***

El valor debe ser un número.

**3.2.29. Observaciones \***

Por favor, aclare cualquier tipo de observación respecto a los casos particulares que justifiquen por qué no cuenta con la información solicitada; esta se tendrá en cuenta para los respectivos seguimientos. ¡Gracias!

**3.3. CONSUMOS DE ENERGÍA**

Este corresponde al tercer módulo

### 3.3.1. Mes correspondiente al seguimiento \*

Indique el mes al que corresponde el presente seguimiento, esta actividad deberá realizarse mensualmente y es responsabilidad de cada líder ambiental designado.

- Enero 2022
- Febrero 2022
- Marzo 2022
- Abril 2022
- Mayo 2022
- Junio 2022
- Julio 2022
- Agosto 2022
- Septiembre 2022
- Octubre 2022
- Noviembre 2022
- Diciembre 2022

### 3.3.2. ¿Cuenta con los datos para registrar consumo y pago en el mes correspondiente al seguimiento? \*

- Si al seleccionar “si” pasará a la pregunta “3.3.3” de la guía.
- No al seleccionar “no” pasará a la pregunta “3.3.24” de la guía.

### 3.3.3. ¿La energía es facturada por consumo? \*

Este tipo de facturación es aquel que refleja el cobro teniendo en cuenta el servicio de energía consumida en kw/h, durante un periodo determinado.

- Si Al seleccionar “Si” pasará a la pregunta “3.3.5” de la guía.
- No Al seleccionar “No” pasará a la pregunta “3.3.4” de la guía.

### 3.3.4. ¿La energía es facturada por tarifa fija? \*

Este tipo de facturación es aquella que establece un valor fijo para el servicio, independientemente del consumo realizado.

- Si Al seleccionar “Si” pasará a la pregunta “3.3.19” de la guía.
- No Al seleccionar “No” pasará a la pregunta “3.3.24” de la guía.

### 3.3.5. Frecuencia del cobro por consumo \*

En caso de no identificar la frecuencia en las opciones mencionadas, puede seleccionar la opción otras e indicar textualmente cual es la frecuencia de facturación.

- Mensual

- Bimensual
- Trimestral
- Anual
- Otras

**3.3.6. Fecha de inicio del periodo de facturación \***

Corresponde al periodo reflejado en la factura  
Formato: D/M/AAAA

**3.3.7. Fecha de fin del periodo de facturación \***

Corresponde al periodo reflejado en la factura  
Formato: D/M/AAAA

**3.3.8. Cantidad de medidores en ORIP \***

- 1
- 2
- 3
- 4
- 5

**3.3.9. Medidor 1 consumos en kw/h \***

El valor debe ser un número.

**3.3.10. Valor facturado en pesos (\$) \***

Registre únicamente el costo del servicio público de energía, no incluya costos de alumbrado público u otros que no correspondan.

El valor debe ser un número.

**3.3.11. Medidor 2 consumos en kw/h \***

Indicar el consumo en Kw/H en la casilla Otras para desplegar el siguiente consumo o indicar si no aplica el presente medidor para diligenciar la siguiente pregunta.

- No aplica Al seleccionar “No aplica” pasará a la pregunta “3.3.4” de la guía.
- Otras

Si cuenta con el presente medidor (2) debe registrar el consumo en el recuadro de Otras y de esta manera se desplegará la siguiente pregunta correspondiente al valor (\$).



### 3.3.12. Valor facturado en pesos (\$) \*

Registre únicamente el costo del servicio público de energía, no incluya costos de alumbrado público u otros que no correspondan.  
El valor debe ser un número.

### 3.3.13. Medidor 3 consumos en kw/h \*

Indicar el consumo en Kw/H en la casilla Otras para desplegar el siguiente consumo o indicar si no aplica el presente medidor para diligenciar la siguiente pregunta.

- No aplica Al seleccionar “No aplica” pasará a la pregunta “3.3.4” de la guía.
- Otras

Si cuenta con el presente medidor (3) debe registrar el consumo en el recuadro de Otras y de esta manera se desplegará la siguiente pregunta correspondiente al valor (\$).

### 3.3.14. Valor facturado en pesos (\$) \*

Registre únicamente el costo del servicio público de energía, no incluya costos de alumbrado público u otros que no correspondan.

### 3.3.15. Medidor 4 consumos en kw/h \*

Indicar el consumo en Kw/H en la casilla Otras para desplegar el siguiente consumo o indicar si no aplica el presente medidor para diligenciar la siguiente pregunta.

- No aplica Al seleccionar “No aplica” pasará a la pregunta “3.3.4” de la guía.
- Otras

Si cuenta con el presente medidor (4) debe registrar el consumo en el recuadro de Otras y de esta manera se desplegará la siguiente pregunta correspondiente al valor (\$).

### 3.3.16. Valor facturado en pesos (\$) \*

Registre únicamente el costo del servicio público de energía, no incluya costos de alumbrado público u otros que no correspondan.  
El valor debe ser un número.

### 3.3.17. Medidor 5 consumos en kw/h \*

Indicar el consumo en Kw/H en la casilla Otras para desplegar el siguiente consumo o indicar si no aplica el presente medidor para diligenciar la siguiente pregunta.

- No aplica Al seleccionar “No aplica” pasará a la pregunta “3.3.4” de la guía.
- Otras



Si cuenta con el presente medidor (5) debe registrar el consumo en el recuadro de Otras y de esta manera se desplegará la siguiente pregunta correspondiente al valor (\$).

**3.3.18. Valor facturado en pesos (\$) \***

Registre únicamente el costo del servicio público de energía, no incluya costos de alumbrado público u otros que no correspondan.

**3.3.19. Frecuencia del cobro de tarifa fija \***

En caso de no identificar la frecuencia en las opciones mencionadas, puede seleccionar la opción otras e indicar textualmente cual es la frecuencia de facturación.

- Mensual
- Bimensual
- Trimestral
- Anual
- Otras

**3.3.20. Fecha de inicio del periodo de facturación \***

Corresponde al periodo reflejado en la factura  
Formato: D/M/AAAA

**3.3.21. Fecha de fin del periodo de facturación \***

Corresponde al periodo reflejado en la factura  
Formato: D/M/AAAA

**3.3.22. Registrar kw/h - tarifa fija \***

El valor debe ser un número.

**3.3.23. Pago total de tarifa fija \***

El valor debe ser un número.

**3.3.24. Observaciones \***

Por favor, aclare cualquier tipo de observación respecto a los casos particulares que justifiquen por qué no cuenta con la información solicitada; esta se tendrá en cuenta para los respectivos seguimientos. ¡Gracias!

#### 4. GLOSARIO DE TÉRMINOS

- **Consumo:** hacer uso de un bien o servicio que satisface las necesidades de su consumidor, desde el punto de vista económico el consumo es el propósito final de toda actividad productiva. (Experto GestioPolis, 2002)
- **Factura:** es un documento comercial que refleja la relación de compraventa entre el vendedor o prestador de un servicio y el cliente, éste cuenta con validez legal y especifica el periodo y concepto por el cual se está cobrando, el costo, las fechas establecidas para el pago y las demás que estén relacionadas. (Fernández, 2020)
- **Variabilidad:** refleja la no-uniformidad del comportamiento de los datos dentro de una muestra, puede ser resultante de errores en la medición de un parámetro. (Dagnino, 2014)
- **Disminuir:** evitar el incremento/intensidad del uso o gasto de algo material, bien o de un servicio. (REAL ACADEMIA ESPAÑOLA, s.f.)
- **Metros cúbicos (m<sup>3</sup>):** son una unidad de medida de volumen dentro del Sistema Internacional de Unidades, es usada para medir el consumo de agua.
- **kW/h:** es una unidad de medida, que expresa de manera cuantitativa la relación entre precio y tiempo.
- **Tarifa fija:** método de cobro acordado entre el cliente y el prestador del servicio mediante un contrato, en el que se indica el precio fijo por cada unidad de m<sup>3</sup> o kW/h consumido. (Bellot, 2019)
- **Tarifa por consumo:** método de cobro en donde el precio varía en función de la cantidad consumida.

#### 5. BIBLIOGRAFÍA

Bellot, A. (20 de mayo de 2019). *Alcanzia* . Obtenido de <https://alcanzia.es/blog/diferencia-entre-tarifa-fija-y-tarifa-plana/#:~:text=Tarifa%20fija%3A%20precio%20fijo,el%20cliente%20y%20la%20comercializadora>.

Dagnino, J. (2014). Bioestadística y Epidemiología: Muestras, variabilidad y error. *Revista chilena de anestesia* , Número 2, Volumen 43.

Experto GestioPolis. (18 de marzo de 2002). Obtenido de GestioPolis ¿Qué es consumo?.: <https://www.gestiopolis.com/que-es-consumo/>

Fernández, E. (02 de Noviembre de 2020). *Anfix Blog* . Obtenido de <https://www.anfix.com/blog/como-hacer-facturas/que-es-una-factura-para-que-sirve>

REAL ACADEMIA ESPAÑOLA. (s.f.). *Diccionario de la lengua española*. Obtenido de <https://dle.rae.es/disminuir>

**VERSIÓN DE CAMBIOS**

Código:	Versión:	Fecha:	Motivo de la actualización:
SIG - SGA - PO - 02 - GI - 02	01	29 - 04 - 2022	Creación de la guía

**ELABORACIÓN Y APROBACIÓN**

ELABORÓ	REVISIÓN METODOLOGICA	APROBÓ		Vo.Bo Oficina Asesora de Planeación		
Paula Valentina Camargo Peña Nickson Alejandro Hernández González	Michael Andrés Briceño Camargo	Álvaro de Fátima Gómez Trujillo	Director Administrativo Financiero	y	Juan Carlos Torres Rodríguez	Coordinador del Grupo de Arquitectura Organizacional y Mejoramiento Continuo
Dirección Administrativa y Financiera	Enlace Grupo de Gestión Ambiental - Oficina Asesora de Planeación-Contratista					
Fecha: 29/04/2022	Fecha: 29/04/2022	Fecha: 29/04/2022			Fecha Aprobación: 29/04/2022	